



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de Junio de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 53/03 hasta el 31 de diciembre del corriente año referente a las horas extras que realizará la Oficial Mayor -contratada- de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo de la Magistratura, C.P.N. Carol MITCHELL, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente, con exclusión del período de feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION